

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ LEAL IMPORTACIONES CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de marzo del dos mil veinte a las 9h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Mariana de Jesús E7-8 y La Pradera, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía **LUIS EDUARDO ALBAN LOPEZ LEAL IMPORTACIONES CIA. LTDA.**: Luis Eduardo Albán López, Andrea Daniela Albán Pérez y Luis Eduardo Albán Pérez, quedando así formalizada la lista de asistentes.

Socio	Capital suscrito y pagado
Luis Eduardo Albán López	260.00
Andrea Daniela Albán Pérez	40.00
Luis Eduardo Albán Pérez	100.00
<b>TOTAL Capital suscrito y pagado</b>	<b>400.00</b>

La junta se reúne actuando como Secretario el Ing. Luis Eduardo Albán Pérez. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Aprobar las cuentas y Estados Financieros correspondientes al año del 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera Niif, presentados por el Lcdo. Luis Albán López, Gerente de la Compañía.
3. Resolver acerca de la distribución de dividendos del año 2019.

El Señor Secretario declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día. Y luego de la debida deliberación de los puntos a tratarse, por unanimidad del capital social y de los socios presentes, la Junta General de Socios

**RESUELVE:**

Uno: Aprobar el Informe del Gerente.

Dos: Aprobar las cuentas y Estados Financieros correspondientes al año 2019, arriba en mención, presentados por el Lcdo. Luis Albán López, Gerente de la compañía.

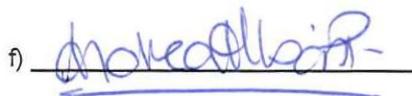
Tres: Resolver la no repartición de dividendos sobre las utilidades del 2019.

Sin tener más que tratar se clausura la Junta, siendo las once horas, treinta minutos y piden un receso de quince minutos a fin de elaborar el Acta respectiva.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Señor Presidente reinstala la Junta con el único objeto de dar lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada sin objeción alguna.

A continuación y por tratarse de la Junta General Universal, firman la totalidad de los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social y pagado.

f)  X  
Luis Eduardo Albán López

f)  X  
Andrea Daniela Albán Pérez

f)  X  
Luis Eduardo Albán Pérez